

Trámites y requisitos para licencias de conducir						
Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	Trámites a realizar o etapas	¿Realizable en línea?	Valor	Lugar donde se realiza	Mayor información
Primera licencia de conducir clase B, Para conducir vehículos motorizados de tres o más ruedas para el transporte particular de personas, con capacidad de hasta nueve asientos, excluido el del conductor, o de carga cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3.500 kilogramos, tales como automóviles, motocoups, camionetas, furgones y furgonetas. Estos vehículos sólo podrán arrastrar un remolque cuyo peso no sea superior a la tara de la unidad motriz y siempre que el peso combinado no exceda de 3.500 kilos.	<ul style="list-style-type: none"> • 18 años de edad. • Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados). • Acreditar residencia en la comuna: Certificado de Junta de Vecinos o una declaración jurada ante Notario. • Certificado de estudios 8° básico aprobado. Si es anterior a 1995, debe venir en fotocopia legalizada ante Notario y si es certificado de estudios extranjeros, debe venir apostillado (APOSTILLAMIENTO es el procedimiento actual de legalización de documentación extranjera. Debe solicitarse en país de origen). • Certificado de antecedentes para fines de obtención de Licencia de Conducir, este debe tener una duración de 30 días y se cancela el mismo día que se realizan los exámenes en la Dirección de Tránsito. Pasado este plazo deberá cancelarlo nuevamente. • Dos fotos: Las fotografías para la licencia de conductor, serán del tipo carnet, nítidas, a color, con fondo de color blanco, de 40 mm. de alto por 30 mm. de ancho, con nombres y apellidos de la persona, y número de su cédula de identidad. En el caso que el postulante o conductor debe usar lentes para conducir, en la fotografía deberá figurar con dichos elementos. • La entrega de la licencia queda condicionada a la aprobación de examen médico, teórico y práctico. • Para examen práctico CLASE B, debe traer su vehículo con toda la documentación al día y en condiciones para circular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen médico: Sensométrico, psicométrico y entrevista medica. • Examen Teórico: Se recomienda estudio en www.conaset.cl. • Examen Práctico: Está condicionado a la aprobación de los otros exámenes (Nota: el vehículo debe ser correspondiente a la clase que postula) <ul style="list-style-type: none"> • Debe traer su vehículo. 	NO	0.53 UTM	Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305. Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.	Enlace
Primera licencia de conducir clase C Para conducir vehículos motorizados de dos o tres ruedas, con motor fijo o agregado, como motocicletas, motonetas, bicimotos y otros similares.	<ul style="list-style-type: none"> • 18 años de edad. • Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados). • Acreditar residencia en la comuna: Certificado de Junta de Vecinos o una declaración jurada ante Notario. • Certificado de estudios 8° básico aprobado. Si es anterior a 1995, debe venir en fotocopia legalizada ante Notario y si es certificado de estudios extranjeros, debe venir apostillado (APOSTILLAMIENTO es el procedimiento actual de legalización de documentación extranjera. Debe solicitarse en país de origen). • Certificado de antecedentes para fines de obtención de Licencia de Conducir, este debe tener una duración de 30 días y se cancela el mismo día que se realizan los exámenes en la Dirección de Tránsito. Pasado este plazo deberá cancelarlo nuevamente. • Dos fotos: Las fotografías para la licencia de conductor, serán del tipo carnet, nítidas, a color, con fondo de color blanco, de 40 mm. de alto por 30 mm. de ancho, con nombres y apellidos de la persona, y número de su cédula de identidad. En el caso que el postulante o conductor debe usar lentes para conducir, en la fotografía deberá figurar con dichos elementos. • La entrega de la licencia queda condicionada a la aprobación de examen médico, teórico y práctico. • Para examen CLASE C, debe venir con casco reglamentario, protección ocular, guantes, ropa que cubra totalmente piernas y brazos, zapatos que cubra el tobillo, según Decreto Supremo M.T.T.234 del 18.12.2000. 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen médico: Sensométrico, psicométrico y entrevista medica. • Examen Teórico: Se recomienda estudio en www.conaset.cl. • Examen Práctico: Está condicionado a la aprobación de los otros exámenes (Nota: el vehículo debe ser correspondiente a la clase que postula) <ul style="list-style-type: none"> • Debe traer su vehículo. 	NO	0.53 UTM	Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305. Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.	Enlace
Primera licencia de conducir clase D. Para conducir maquinarias automotrices como tractores, sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras, traillas y otras similares.	<ul style="list-style-type: none"> • 18 años de edad. • Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados). • Acreditar residencia en la comuna: Certificado de Junta de Vecinos o una declaración jurada ante Notario. • Certificado de estudios 8° básico aprobado. Si es anterior a 1995, debe venir en fotocopia legalizada ante Notario y si es certificado de estudios extranjeros, debe venir apostillado (APOSTILLAMIENTO es el procedimiento actual de legalización de documentación extranjera. Debe solicitarse en país de origen). • Certificado de antecedentes para fines de obtención de Licencia de Conducir, este debe tener una duración de 30 días y se cancela el mismo día que se realizan los exámenes en la Dirección de Tránsito. Pasado este plazo deberá cancelarlo nuevamente. • Dos fotos: Las fotografías para la licencia de conductor, serán del tipo carnet, nítidas, a color, con fondo de color blanco, de 40 mm. de alto por 30 mm. de ancho, con nombres y apellidos de la persona, y número de su cédula de identidad. En el caso que el postulante o conductor debe usar lentes para conducir, en la fotografía deberá figurar con dichos elementos. • La entrega de la licencia queda condicionada a la aprobación de examen médico, teórico y práctico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen médico: Sensométrico, psicométrico y entrevista medica. • Examen Teórico: Se recomienda estudio en www.conaset.cl. • Examen Práctico: Está condicionado a la aprobación de los otros exámenes (Nota: el vehículo debe ser correspondiente a la clase que postula) <ul style="list-style-type: none"> • Debe traer su vehículo. 	NO	0.53 UTM	Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305. Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.	Enlace

<p>Primera licencia de conducir clase B a los 17 años</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase B: Para conducir vehículos motorizados de tres o más ruedas para el transporte particular de personas, con capacidad de hasta nueve asientos, excluido el del conductor, o de carga cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3.500 kilogramos, tales como automóviles, motocoups, camionetas, furgones y furgonetas. Estos vehículos sólo podrán arrastrar un remolque cuyo peso no sea superior a la tara de la unidad motriz y siempre que el peso combinado no exceda de 3.500 kilos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 17 años cumplidos. • Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados). • Autorización notarial de ambos padres. • Acreditar residencia en la comuna: Certificado de Junta de Vecinos o una declaración jurada ante Notario. • Certificado de estudios de 8° básico aprobado o superior, y debe tener el curso en la Escuela de Conductores. • Certificado de antecedentes para fines de obtención de Licencia de Conducir, este debe tener una duración de 30 días y se cancela el mismo día que se realizan los exámenes en la Dirección de Tránsito. Pasado este plazo deberá cancelarlo nuevamente. • Debe conducir acompañado por un adulto con licencia de más de 5 años de antigüedad (esta restricción se levanta automáticamente cuando el menor cumple los 18 años de edad). • Para examen práctico CLASE B, debe traer su vehículo con toda la documentación al día y en condiciones para circular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen Teórico: Se recomienda estudio en www.conaset.cl. 	<p>NO</p>	<p>0.53 UTM</p>	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	<p>Enlace</p>
<p>Extensión para licencias especial clase D (Habilitada para la conducción de maquinaria automotriz como tractores, sembradores, retroexcavadoras, etc).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser mayor de 18 años de edad. • Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados). • Acreditar residencia en la comuna: Certificado de Junta de Vecinos o una declaración jurada ante Notario. • Certificado de antecedentes para fines de obtención de Licencia de Conducir, este debe tener una duración de 30 días y se cancela el mismo día que se realizan los exámenes en la Dirección de Tránsito. Pasado este plazo deberá cancelarlo nuevamente. • Saber leer y escribir. • Acreditar conocimientos y práctica en el vehículo que se trate. 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen Práctico: Está condicionado a la aprobación de los otros exámenes (Nota: el vehículo debe ser correspondiente a la clase que postula) 	<p>NO</p>	<p>0.38 UTM</p>	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	<p>Enlace</p>
<p>Extensión para licencias especial clase E</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase E: Para conducir vehículos a tracción animal, como carretelas, coches, carrozas y otros similares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener como mínimo 18 años de edad. • Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados). • Acreditar residencia en la comuna: Certificado de Junta de Vecinos o una declaración jurada ante Notario. • Certificado de antecedentes para fines de obtención de Licencia de Conducir, este debe tener una duración de 30 días y se cancela el mismo día que se realizan los exámenes en la Dirección de Tránsito. Pasado este plazo deberá cancelarlo nuevamente. • Saber leer y escribir. Podrá eximirse de este quien apruebe un examen especial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Debe traer su vehículo. 	<p>NO</p>	<p>0.38 UTM</p>	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	<p>Enlace</p>
<p>Extensión para Licencias especiales clase F (Habilitada para la conducción de vehículos motorizados de: FFAA, Carabineros, Policía de investigaciones, Gendarmería de Chile y Bomberos de Chile)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser mayor de 18 años • Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados). • Saber leer y escribir. • Licencia de conducir anterior. • Certificado de la Institución a la que pertenece donde acredite realización de cursos habilitantes para esta categoría de vehículos. • Acreditar residencia en la comuna: Certificado de Junta de Vecinos o declaración jurada ante Notario. • Certificado de antecedentes para fines de obtención de Licencia de Conducir, este debe tener una duración de 30 días y se cancela el mismo día que se realizan los exámenes en la Dirección de Tránsito. Pasado este plazo deberá cancelarlo nuevamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen teórico. • Examen médico: sensométrico, psicométrico y entrevista médica. • Examen práctico: acreditar conocimientos y práctica en el manejo de los vehículos de que se trate. 	<p>NO</p>	<p>0.38 UTM</p>	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	<p>Enlace</p>
<p>Extensión para licencias profesionales A-1, A-2, A-4 (Ley N° 19.495) Dirigidos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase A-1: Para conducir taxis • Clase A-2: Para conducir indistintamente taxis, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas con capacidad de diez a diecisiete asientos, excluido el conductor, o de hasta treinta y dos asientos, cuando se haya estado en posesión de esta licencia por, a lo menos, dos años y siempre que el largo del vehículo no exceda los nueve metros. • Clase A-4: Para conducir vehículos simples destinados al transporte de carga cuyo Peso Bruto Vehicular sea superior a 3.500 kilogramos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados). • Licencia de conducir anterior. • Tener como mínimo 20 años de edad. • Tener como mínimo 2 años en la clase B. • Curso de escuela de conductor profesional. • Certificado de antecedentes para fines de obtención de Licencia de Conducir, este debe tener una duración de 30 días y se cancela el mismo día que se realizan los exámenes en la Dirección de Tránsito. Pasado este plazo deberá cancelarlo nuevamente. • Dos fotos: Las fotografías para la licencia de conductor, serán del tipo carnet, nítidas, a color, con fondo de color blanco, de 40 mm. de alto por 30 mm. de ancho, con nombres y apellidos de la persona, y número de su cédula de identidad. En el caso que el postulante o conductor debe usar lentes para conducir, en la fotografía deberá figurar con dichos elementos. • La entrega de la licencia queda condicionada a la aprobación de examen médico, teórico y práctico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen médico: Sensométrico, psicométrico y entrevista medica. • Examen Teórico: Se recomienda estudio en www.conaset.cl. • Examen Práctico: Está condicionado a la aprobación de los otros exámenes (Nota: el vehículo debe ser correspondiente a la clase que postula) 	<p>NO</p>	<p>0,38 UTM</p>	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	<p>Enlace</p>

<p>Extensión para licencia profesional A-3 (Ley N° 19.495)</p> <ul style="list-style-type: none"> Clase A-3: Para conducir indistintamente taxis, vehículos de transporte remunerado de escolares, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas sin limitación de capacidad de asientos. 	<ul style="list-style-type: none"> Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados). Licencia de conducir anterior. Tener como mínimo 20 años de edad. Tener como mínimo 2 años en la clase A-1, A-2, A-4 o A-5. Certificado de antecedentes para fines de obtención de Licencia de Conducir, este debe tener una duración de 30 días y se cancela el mismo día que se realizan los exámenes en la Dirección de Tránsito. Pasado este plazo deberá cancelarlo nuevamente. Curso de escuela de conductor profesional. Dos fotos: Las fotografías para la licencia de conductor, serán del tipo carnet, nítidas, a color, con fondo de color blanco, de 40 mm. de alto por 30 mm. de ancho, con nombres y apellidos de la persona, y número de su cédula de identidad. En el caso que el postulante o conductor debe usar lentes para conducir, en la fotografía deberá figurar con dichos elementos. La entrega de la licencia queda condicionada a la aprobación de examen médico, teórico y práctico. 	<ul style="list-style-type: none"> Examen médico: Sensométrico, psicométrico y entrevista médica. Examen Teórico: Se recomienda estudio en www.conaset.cl. Examen Práctico: Está condicionado a la aprobación de los otros exámenes (Nota: el vehículo debe ser correspondiente a la clase que postula). 	NO	0,38 UTM	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	Enlace
<p>Extensión para licencia profesional A-5 (Ley N° 19.495)</p> <ul style="list-style-type: none"> Clase A-5: Para conducir todo tipo de vehículos motorizados, simples o articulados, destinados al transporte de carga cuyo Peso Bruto Vehicular sea superior a 3.500 kilogramos. 	<ul style="list-style-type: none"> Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados). Licencia de conducir anterior. Tener como mínimo 20 años de edad. Tener como mínimo 2 años en clase A-2, A-3, A-4. Certificado de antecedentes para fines de obtención de Licencia de Conducir, este debe tener una duración de 30 días y se cancela el mismo día que se realizan los exámenes en la Dirección de Tránsito. Pasado este plazo deberá cancelarlo nuevamente. Curso de escuela de conductor profesional. Dos fotos: Las fotografías para la licencia de conductor, serán del tipo carnet, nítidas, a color, con fondo de color blanco, de 40 mm. de alto por 30 mm. de ancho, con nombres y apellidos de la persona, y número de su cédula de identidad. En el caso que el postulante o conductor debe usar lentes para conducir, en la fotografía deberá figurar con dichos elementos. La entrega de la licencia queda condicionada a la aprobación de examen médico, teórico y práctico. 	<ul style="list-style-type: none"> Examen médico: Sensométrico, psicométrico y entrevista médica. Examen Teórico: Se recomienda estudio en www.conaset.cl. Examen Práctico: Está condicionado a la aprobación de los otros exámenes (Nota: el vehículo debe ser correspondiente a la clase que postula). 	NO	0,38 UTM	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	Enlace
<p>Renovación y/o Control de licencia de conducir clase A-1, A-2 (Ley N° 18.290). Este trámite es para • Licencias antiguas A1 para todo tipos de transportes de personas y A2 para todo tipos de transportes de Carga, concedidas por la antigua Ordenanza General de Tránsito, ley 18290.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Licencia de conducir anterior. Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados). Certificado de antecedentes para fines de obtención de Licencia de Conducir, este debe tener una duración de 30 días y se cancela el mismo día que se realizan los exámenes en la Dirección de Tránsito. Pasado este plazo deberá cancelarlo nuevamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Examen médico: Sensométrico, psicométrico y entrevista médica. Examen Teórico: Se recomienda estudio en www.conaset.cl. 	NO	0,53 UTM	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	Enlace
<p>Todas las Renovaciones de Licencias</p> <ul style="list-style-type: none"> Clase B: Para conducir vehículos motorizados de tres o más ruedas para el transporte particular de personas, con capacidad de hasta nueve asientos, excluido el del conductor, o de carga cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3.500 kilogramos, tales como automóviles, motocoups, camionetas, furgones y furgonetas. Estos vehículos sólo podrán arrastrar un remolque cuyo peso no sea superior a la tara de la unidad motriz y siempre que el peso combinado no exceda de 3.500 kilos. <ul style="list-style-type: none"> Clase C: Para conducir vehículos motorizados de dos o tres ruedas, con motor fijo o agregado, como motocicletas, motonetas, bicimotos y otros similares. Clase D: Para conducir maquinarias automotrices como tractores, sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras, traillas y otras similares. <ul style="list-style-type: none"> Clase E: Para conducir vehículos a tracción animal, como carretelas, coches, carrozas y otros similares. Clase F: Para conducir vehículos motorizados de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, de Gendarmería de Chile y Bomberos de Chile. <ul style="list-style-type: none"> Clase A-1: Para conducir taxis. Clase A-2: Para conducir indistintamente taxis, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas con capacidad de diez a diecisiete asientos, excluido el conductor, o de hasta treinta y dos asientos, cuando se haya estado en posesión de esta licencia por, a lo menos, dos años y siempre que el largo del vehículo no exceda los nueve metros. Clase A-3: Para conducir indistintamente taxis, vehículos de transporte remunerado de escolares, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas sin limitación de capacidad de asientos. Clase A-4: Para conducir vehículos simples destinados al transporte de carga cuyo Peso Bruto Vehicular sea superior a 3.500 kilogramos. 	<ul style="list-style-type: none"> Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados). Licencia de conducir anterior. En caso de no registrarse licencia de origen en hoja de vida del conductor, deberá solicitarse copia completa de carpeta de antecedentes, trámite que puede demorar según Municipio. Documento que acredite su domicilio actual. En caso de estar extraviada su licencia, presentar su bloqueo definitivo en el Registro Civil. Certificado de antecedentes para fines de obtención de Licencia de Conducir, este debe tener una duración de 30 días y se cancela el mismo día que se realizan los exámenes en la Dirección de Tránsito. Pasado este plazo deberá cancelarlo nuevamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Examen médico: sensométrico, psicométrico y entrevista médica. 	NO	0,53 UTM	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	Enlace

<p>superior a 3.500 kilogramos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase A-5: Para conducir todo tipo de vehículos motorizados, simples o articulados, destinados al transporte de carga cuyo Peso Bruto Vehicular sea superior a 3.500 kilogramos. 						
<p>Licencia de conducir extranjeros Para postulantes de nacionalidad extranjera que deseen optar a licencia de conducir no profesional (Clase B,C y D)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clase B: Para conducir vehículos motorizados de tres o más ruedas para el transporte particular de personas, con capacidad de hasta nueve asientos, excluido el del conductor, o de carga cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3.500 kilogramos, tales como automóviles, motocoups, camionetas, furgones y furgonetas. Estos vehículos sólo podrán arrastrar un remolque cuyo peso no sea superior a la tara de la unidad motriz y siempre que el peso combinado no exceda de 3.500 kilos. • Clase C: Para conducir vehículos motorizados de dos o tres ruedas, con motor fijo o agregado, como motocicletas, motonetas, bicimotos y otros similares. • Clase D: Para conducir maquinarias automotrices como tractores, sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras, traillas y otras similares. • Clase E: Para conducir vehículos a tracción animal, como carretelas, coches, carrozas y otros similares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados). • Acreditar residencia en la comuna: Certificado de Junta de Vecinos o declaración jurada ante Notario. • Traer certificado de estudios apostillados y rendir los exámenes correspondientes. La licencia de conducir de su país respectivo no es documento válido para obtener licencia nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen médico: Sensométrico, psicométrico y entrevista medica. • Examen Teórico: Se recomienda estudio en www.conaset.cl. • Examen Práctico: Está condicionado a la aprobación de los otros exámenes (Nota: el vehículo debe ser correspondiente a la clase que postula) • Debe traer su vehículo. 	NO	0.53 UTM	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	Enlace
<p>Españoles: Ciudadanos Españoles, pueden realizar homologación de Licencia,</p>	<p>Españoles, pueden realizar homologación de Licencia, enviando todos sus datos de Chile y de España, al Ministerio de Transporte, Asuntos Internacionales. Una vez que el Ministerio de Transportes le envíe una carta de aceptación, le indica que puede realizar el trámite. Deben enviar al Ministerio de Transportes la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - R.U.T. Chileno - D.N.I. - Nombre Completo - Dirección en Chile - Teléfono - Correo Electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen médico: sensométrico, psicométrico y entrevista médica. 	NO	0.53 UTM	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	Enlace
<p>Coreanos ; Ciudadano Coreanos, pueden realizar homologación de Licencia,</p>	<p>Coreanos, pueden realizar homologación de Licencia, enviando todos sus datos de Chile y de Corea, al Ministerio de Transporte, Asuntos Internacionales. Una vez que el Ministerio de Transportes le envíe una carta de aceptación, le indica que puede realizar el trámite. Deben enviar al Ministerio de Transportes la siguiente información</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar Licencia de Conducir de su país con traducción oficial de la Embajada. - Nombre Completo - Dirección en Chile - Teléfono - Correo Electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen médico: sensométrico, psicométrico y entrevista médica. 	NO	0.53 UTM	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	Enlace
<p>Duplicado licencia de conducir. Dirigidos a Conductores que hayan extraviado su licencia de conducir vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados) o solicitud de cédula en Registro Civil. • Certificado de antecedentes para fines de obtención de duplicado de Licencia de Conducir, este debe tener una duración de 30 días y se cancela el mismo día que se realiza la solicitud de duplicado en la Dirección de Tránsito. Pasado este plazo deberá cancelarlo nuevamente. • Bloqueo definitivo de licencia de conducir extraviada en Registro Civil. 	<p>Debe venir de manera presencial a solicitar el Duplicado de su licencia de conducir.</p>	NO	0.34 UTM	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	Enlace
<p>Duplicado licencia otra comuna. Dirigidos a Conductores que hayan extraviado su licencia de conducir vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados) o solicitud de cédula en Registro Civil. • Certificado de antecedentes para fines de obtención de duplicado de Licencia de Conducir, este debe tener una duración de 30 días y se cancela el mismo día que se realiza la solicitud de duplicado en la Dirección de Tránsito. Pasado este plazo deberá cancelarlo nuevamente. • Bloqueo definitivo de licencia de conducir extraviada. • Se debe solicitar la carpeta completa de conductor a la Municipalidad de origen, lo que puede implicar tiempo de espera adicional para el contribuyente. 	<p>Debe venir de manera presencial a solicitar el Duplicado de su licencia de conducir.</p>	NO	0.34 UTM	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	Enlace

<p>Cambio de domicilio licencia de conducir. Dirigidos a Titulares de licencia de conducir que hayan cambiado de domicilio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la cédula de identidad vigente (fotocopia por ambos lados). • Acreditar residencia en la comuna: Certificado de Junta de Vecinos o declaración jurada ante Notario. • Se debe solicitar la carpeta completa de conductor a la Municipalidad de origen, lo que puede implicar tiempo de espera adicional para el contribuyente. 	<p>Debe venir de manera presencial a solicitar el cambio de domicilio de su licencia de conducir.</p>	<p>NO</p>	<p>0.18 UTM</p>	<p>Municipalidad de Curacaví. Avenida Ambrosio O'Higgins 1305.</p> <p>Todos los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, y los segundos sábados de cada mes, desde las 08:30 hasta las 13:30 hrs. Se debe reservar la hora por lo menos con 20 días de anticipación.</p>	<p>Enlace</p>
---	---	---	-----------	-----------------	--	-------------------------------